## Responsabilidades de los pacientes del Centro De Optometría University Eye Center (UEC)

- 1. Se espera que los pacientes y acompañantes del UEC reconozcan y respeten los derechos de nuestros pacientes, visitas y personal.
  - No se tolerarán las amenazas, la violencia, la comunicación irrespetuosa ni el acoso a otros pacientes, visitas o a
    cualquier miembro del personal del UEC, por ningún motivo, incluidos, entre otros, la edad, la raza, el credo, el
    color, el origen nacional, la orientación sexual, la identidad o expresión de género, la afiliación militar, el sexo o
    la discapacidad de una persona.
  - No se atenderán las solicitudes de cambio de proveedor por motivos de edad, raza, etnia, religión, orientación sexual, identidad o expresión de género o cualquier otra característica protegida por la ley. Las solicitudes de cambio de proveedor por motivos de sexo de la persona únicamente se tendrán en cuenta cuando se justifiquen por una creencia religiosa genuina o cuando concurran circunstancias especiales.
  - Todas las personas deben respetar la privacidad de los demás y comportarse de forma coherente con la naturaleza profesional del entorno sanitario.
  - No se tolerarán conductas que interfieran en el funcionamiento del UEC.
  - Todo comportamiento abusivo o irrespetuoso, o conducta no apropiada para un entorno sanitario, puede dar lugar a la expulsión del paciente del UEC o a la expulsión de un acompañante y su prohibición de acceso definitiva al UEC.
- 2. Los pacientes del UEC y los acompañantes deben cumplir las políticas de seguridad del UEC y de la Facultad de Optometría de la Universidad Estatal de Nueva York (SUNY).
  - Ninguna persona podrá llevar a cabo actividades ilegales en la propiedad de SUNY. Si ocurriera tal actividad, se denunciará a la policía.
  - Por la seguridad de todos, no se permiten armas en la propiedad de SUNY. Entre las armas prohibidas se incluyen, entre otras, pistolas, cuchillos, espray de pimienta (o similar), pistolas paralizantes y tásers.
- 3. Los pacientes deben facilitar a sus optometristas información precisa y completa, en la medida de sus conocimientos, sobre dolencias actuales, enfermedades pasadas, medicamentos, cambios inesperados de estado y otros asuntos relacionados con su salud.
- 4. Los pacientes deben informarse sobre su salud y lo que se espera de ellos. Los profesionales de la vista le explicarán las cosas lo mejor que puedan, pero es posible que no sepan si usted no entiende lo que le dicen o si desea más información. Si no entiende lo que le dicen los proveedores, pida que se lo aclaren. Si el inglés no es su idioma preferido, puede solicitar servicios gratuitos de interpretación médica.
- 5. El plan de tratamiento más eficaz es aquel con el que están de acuerdo todos los participantes y que se lleva a cabo exactamente según lo establecido. Es su responsabilidad comunicar a su proveedor si tiene o no la capacidad de seguir el plan de tratamiento que se le recomienda y si está de acuerdo en hacerlo.
- 6. Si un paciente rechaza el tratamiento o se niega a cumplir el plan de atención, manejo y servicios ofrecido por su proveedor, debe aceptar las consecuencias de tales decisiones. Entre las consecuencias se encuentran las repercusiones negativas sobre su vista y su salud ocular, pero también su posible desvinculación de los cuidados dispensados por el UEC.
- 7. Los pacientes deben acudir a todas las citas con su proveedor. Si necesita cancelar una cita, hágalo al menos 24 horas antes de la hora de la cita.
- 8. Los pacientes deben pagar puntualmente las facturas correspondientes a la atención optometrica prestada.
- 9. Los pacientes deben cumplir las normas y reglamentos del UEC y de SUNY que afectan a la atención y conducta de los pacientes.